

## Tercer Informe de Actividades Legislativas



**2020 - 2021**

DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ

CÁMARA DE DIPUTADOS H. CONGRESO DE  
LA UNIÓN | LXIV LEGISLATURA | AGOSTO  
DE 2021

1.PRESENTACIÓN.....	2
1.1 MÉXICO 2021.....	3
2. RESUMEN LEGISLATIVO.....	5
2.1 Iniciativas presentadas por el por el diputado Antonio Ortega Martínez en el tercer año de la LXIV legislatura turnadas a comisión.....	5
2.2. Propositiones y puntos de acuerdo presentadas por el diputado Antonio Ortega Martínez en el tercer año de la LXIV legislatura turnadas a comisión.....	9
2.3. Intervenciones en tribuna .....	28

## PRESENTACIÓN

En términos de lo dispuesto en la fracción XVI, del Artículo 8, Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito presentar el Informe correspondiente al tercer año de labores de la presente LXIV Legislatura Federal 2020-2021.

La realidad política de nuestro país se ha visto transformada de manera importante a partir de las elecciones de 2018, la presencia de Morena en gubernaturas, legislaturas locales, el Congreso de la Unión y la propia administración pública federal, dio paso a una nueva rotación de élites en el poder. Desde hacia más de 30 años que nuestra nación no había experimentado una concentración de poder como la que se observó durante los primeros tres años de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Situación que marcó de manera definitiva los trabajos y funciones de la Cámara de Diputados, concentrando en la función de control las actividades de las y los legisladores de oposición, fundamentalmente trabajando en el control hacendario y el administrativo, esta actividad se transformó en una competencia necesaria mediante la cual las y los diputados hicimos patente la representación de las y los ciudadanos a través de la revisión y acompañamiento de la gestión pública.

El desarrollo de la autodenominada “Cuarta transformación” y el proceso de implementación de las políticas gubernamentales contenidas en el documento presentado como plan nacional de desarrollo, así como los 3 presupuestos federales que han sido discutidos por esta legislatura y cada una de las iniciativas propuestas desde el poder ejecutivo y aquellas las más pocas desde la mayoría en este poder legislativo fueron concentrando los elementos de ruptura y discusión más representativos y emblemáticos de esta legislación, nuestra apuesta desde el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática siempre fue la defensa de la democracia y la consolidación de la misma a través de la división de poderes y la defensa de las instituciones ante el embate centralista de este gobierno.

El grupo parlamentario del PRD a través de la representación que me fue otorgada nos propusimos hacer una defensa de la visión republicana de nuestro país y buscar a través de nuestra facultad de control, equilibrar la amenaza del Poder Ejecutivo a las instituciones y poderes democráticos, que durante décadas nos ha costado construir. Apostamos seriamente a no permitir el retroceso democrático que significarían la mayoría de las propuestas de modificación constitucional y leyes impulsadas por la mayoría que predominó en esta legislatura.

## MÉXICO 2021

Es inegable que las problemáticas causadas por la pandemia del Virus Covid-19 representaron un parteaguas internacional en materia del ejercicio del poder público. Todas las actividades humanas se vieron modificadas por el fenómeno de la pandemia, la mayoría de los Gobiernos se vieron en la necesidad de modificar todas sus actividades y buscar mitigar los impactos del fenómeno.

Debemos reconocer que el caso de nuestro país en materia del manejo de la pandemia de coronavirus por parte del Gobierno Federal, según las propias cifras oficiales, dista mucho de poder hablar de un éxito. Lejos quedó el escenario “muy catastrófico de los 60 mil muertes”, pues con fecha de 27 de agosto de 2021 los fallecidos ascienden a más de 254 mil, poniendo a nuestro país en el top 10 de los países con mayor exceso de mortalidad, solo debajo de países como Estados Unidos, Brasil y Rusia, entre otros. El desastre de la pandemia ha sido tal que la Organización Mundial de la Salud ha emitido recomendaciones y llamados de alarma para nuestro país en varias ocasiones.

El Gobierno, encontró en la pandemia el pretexto perfecto y la circunstancia de emergencia, sumada a la visión centralista y la coordinación débil que se ha implementado entre los tres órdenes de gobierno, han servido como pretexto y justificación para reproducir prácticas opacas en la toma de decisiones caracterizadas por un alejamiento del sustento empírico y, en suma, favorecer el uso poco transparente de los recursos públicos. La gran mayoría de las iniciativas que se discutieron en el último tramo de esta legislatura que fueron de trascendencia giraron alrededor de modificar el esquema administrativo y de atención a temas específicos, para buscar transformar la ley y así hacerse de mayor cantidad de recursos, todo lo anterior justificado a través de la supuesta lucha contra la corrupción y la priorización de la atención de la pandemia fundamentalmente mediante la compra de vacunas, sin embargo dicha adquisición así como la estrategia de vacunación no han sido congruentes con el discurso, pues aún el esquema de vacunación completa para la mayor parte de la población se vislumbra lejano, pues hasta el mes de agosto sólo poco más de 26 millones de personas cuentan con el esquema completo de vacunación, porcentaje que no ayuda a enfrentar de manera concisa la tercera ola de contagios que ya demostró ser más fuerte que la que sufrió el país el pasado enero.

No me cabe la menor duda de que el presidente tiene plena certeza de que al final de su administración, habrá muy pocos avances en rubros muy específicos, y que a su vez habrá retrocesos o nulos avances en una variedad de temas muy amplios, como lo es el ámbito de la economía.

La economía vio su peor desplome en ocho décadas, y más de 1.1 millones de personas perdieron sus trabajos de marzo a junio. El banco central de México pronostica que el PIB se contraerá en un 9% en 2020. Sin embargo, el Presidente AMLO, se ha negado a impulsar el gasto público. México ha dedicado solamente el 0,7% de su PIB a hacer frente a la crisis; en comparación, el estímulo fiscal en Estados Unidos y Alemania, por ejemplo, representó el 13% del PIB. Existe en la visión del presidente un esfuerzo terco por regresar al Estado obeso que hace todo: extrae petróleo, construye aeropuertos, trenes, refinerías, genera energía eléctrica. Y no necesita de nadie más. Al final observaremos que más de uno de los mega proyectos prioritarios del presidente no habrán de ser concluidos, entre otras razones por la mala planeación y el arranque apresurado de varios de ellos, que a la postre se reflejaran en costos reales o efectivos excedidos en un porcentaje importante en comparación con los costos originalmente prometidos

Los indicadores muestran que en materia de combate a la pobreza es muy probable que tampoco se entreguen resultados de los que se pueda presumir, los programas clientelares no han hecho más que profundizar la brecha de pobreza en nuestro país, como quedó demostrado después de los datos de evaluación de las políticas públicas entregados por el coneval en el segundo trimestre de este año. En el ámbito educativo es innegable que la pandemia del Covid-19 es un factor de disrupción significativo, pero no podemos dejar de tener presente el nulo proceder con el que se ha reaccionado frente a este reto y que la conducción voluntariosa de la política educativa, especialmente blanda con el gremio sindical de los maestros, perfila ya un mayor rezago de México, particularmente en el contexto de las evaluaciones de desempeño como la prueba PISA, los arrebatos revanchistas en contra de una reforma educativa, y el voluntarismo presidencial tendrán cómo resultado la pérdida de una generación y la profundización de la crisis en materia educativa.

La seguridad es un temamuy delicado. Los homicidios en México en los últimos dos años han aumentado a sus niveles más altos en seis décadas. 2021 está en camino de establecer otro récord. Las protestas contra el feminicidio están creciendo en México, donde las mujeres en casi un 80% no se sienten seguras, de acuerdo con una encuesta del gobierno del año 2020. Así como estos, hay muchos otros rubros en los que se puede anticipar que México habrá retrocedido en 2024 frente a lo que se registraba en 2018.

El papel fundamental de esta legislatura fue el de ser un contrapeso a las desiciones centralistas del actual gobierno que no han hecho más que agravar cada una de las problemáticas nacionales, además de inaugurar otras tantas. El presente informe me permite ofrecer un recuento del trabajo legislativo en el último año a las y los ciudadanos con la firme intención de realizar una efectiva rendición de cuentas ayudando a construir el camino hacia un buen gobierno, lo que permitirá reafirmar la confianza de la gente en las y los diputados.

## RESUMEN LEGISLATIVO

Tipo de presentación	Total
Iniciante	2
Diversos Grupos Parlamentarios	3
De Grupo	7
TOTAL	12

Iniciativas presentadas por el por el diputado Antonio Ortega Martínez en el tercer año de la LXIV legislatura turnadas a comisión

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p><b>125</b> Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18- Noviembre-2020</b></p> <p>- <b>Salud</b> Con Opinión de - <b>Economía, Comercio y Competitividad</b></p>	<p>Garantizar el acceso a un ambiente libre de humo.</p>	<p><b>Aprobada</b> con fecha <b>28-Abril-2021</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>18- Noviembre-2020</b></p>
<p><b>126</b> Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de garantía de la atención y tratamiento de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>9- Diciembre-2020</b></p> <p>- <b>Salud</b></p>	<p>Garantizar la atención y tratamiento integral de enfermedades que provocan gastos catastróficos. Establecer los criterios para el esquema transitorio para incrementar las enfermedades cubiertas con los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>9-Diciembre-2020</b></p>
<p><b>127</b> Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en</p>	<p>Fecha de presentación: <b>9- Diciembre-2020</b></p> <p>Unidas - <b>Salud - Trabajo y Previsión Social</b></p>	<p>Establecer medidas de prevención y protección necesarias para enfrentar el riesgo de trabajo grave del personal del sector salud o sanitario y de trabajadores del sector salud, que atiendan directamente los casos de enfermedades o epidemias graves que sean causa de</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>9-Diciembre-2020</b></p>

<p>materia de riesgo laboral grave para personal sanitario, por enfermedades o epidemias graves</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>		<p>contingencia sanitaria o atenten contra la seguridad nacional.</p>	
<p><b>128</b> Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>13-Enero-2021</b></p> <p>- <b>Gobernación y Población</b></p>	<p>Regular la paridad de género en gubernaturas.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>13-Enero-2021</u></b></p>
<p><b>129</b> Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6° y 7° de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>9-Febrero-2021</b></p> <p>- <b>Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Precisar crisis sanitarias o económicas que afectara al país en su conjunto como razones excepcionales para que las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Ejecutivo de la Entidad Federativa, podrán prever el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo. Incluir una crisis sanitaria como cuando se presente una caída en el producto interno bruto nacional, en términos reales como posibilidad para incurrir en un balance presupuestario de recursos disponibles negativo cuando.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>9-Febrero-2021</u></b></p>
<p><b>130</b> Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Salud</p>	<p>Fecha de presentación: <b>17-Febrero-2021</b></p> <p>Unidas - <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b> - <b>Salud</b></p>	<p>Establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las previsiones del gasto que correspondan a las erogaciones para garantizar el derecho a la salud; desde la prevención, atención médica, seguimiento y</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>17-Febrero-2021</u></b></p>





<p>Iniciante: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>		<p>medicinas y en materia de salud, la atención integral del cáncer infantil; conformada por la prevención, detección oportuna y tratamiento integral de los tipos de cáncer en niñas, niños y adolescentes; así como la atención de las enfermedades que se deriven y de enfermedades crónico-degenerativas.</p>	
<p><b>131</b> Proyecto de decreto por el que adiciona un artículo 6o. a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>23-Febrero-2021</b></p> <p>- <b>Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Agregar que la Unidad de Medida y Actualización no podrá utilizarse en el caso de disposiciones relativas a la seguridad social y para el cálculo de las prestaciones que se otorguen a los trabajadores y en los casos en que sea mayor al salario mínimo vigente, ésta deberá ser utilizada, protegiendo siempre el mayor beneficio.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>23-Febrero-2021</u></b></p>
<p><b>132</b> Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: <b>Ortega Martínez Antonio (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>9-Marzo-2021</b></p> <p>- <b>Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Aplicar la tasa de 0 por ciento a la enajenación de toallas sanitarias, tampones, pantiprotectores, copas y cualquier otro insumo destinado a la gestión menstrual.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>9-Marzo-2021</u></b></p>
<p><b>133</b> Proyecto de decreto por el que expide la Ley para el Uso de Cubrebocas y Medidas Sanitarias para la Prevención de Covid-19</p> <p>Iniciante: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>20-Abril-2021</b></p> <p>- <b>Salud</b> Con Opinión de - <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b></p>	<p>Expedir un nuevo ordenamiento con el objeto establecer medidas de prevención y cuidado de la salud para atender la emergencia sanitaria originada por la enfermedad Covid-19 y sancionar su incumplimiento.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>20-Abril-2021</u></b></p>
<p><b>134</b> Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 17 y 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Fecha de presentación: <b>31-Mayo-2021</b></p> <p>- <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b></p>	<p>Prever circunstancialmente y debido a las condiciones de emergencia económica o salud, un déficit presupuestario. Implementar el Ingreso</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>7-Junio-2021</u></b></p>



De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b>		Básico de Emergencia en el caso de que se verifique una emergencia económica o salud, que provoque reducción de ingresos o contracción del Producto Interno Bruto.	
<b>135</b> Proyecto de decreto por el que se reforma el quinto párrafo del apartado A del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b>	Fecha de presentación: <b>16-Junio-2021</b>  - <b>Puntos Constitucionales</b> Con Opinión de - <b>Derechos Humanos</b>	Incluir la fiscalía especializada en materia de búsqueda de personas.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b><u>28-Junio-2021</u></b>
<b>136</b> Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados  De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b>	Fecha de presentación: <b>7-Julio-2021</b>  - <b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b> Con Opinión de - <b>Igualdad de Género</b>	Establecer que cada Grupo Parlamentario deberá atender, en sus nombramientos, al principio de paridad entre los géneros y designar, alternadamente, a un hombre y una mujer, así como en el nombramiento de las personas que habrán de representar al grupo parlamentario en los órganos de gobierno, deberán observar el principio de paridad entre los géneros.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b><u>12-Julio-2021</u></b>
<b>137</b> Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 47 bis a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.  De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b>	Fecha de presentación: <b>21-Julio-2021</b>  - <b>Justicia</b>	Establecer que toda persona que esté sujeta a sanción privativa de la libertad y que cumpla los dieciocho años en cualquier etapa del procedimiento, podrá ejercer sus derechos político-electorales, y deberá contar con una identificación oficial, para garantizar su derecho a la identidad.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b><u>26-Julio-2021</u></b>

Proposiciones y puntos de acuerdo presentadas por el diputado Antonio Ortega Martínez en el tercer año de la LXIV legislatura turnadas a comisión

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE
<p>Por el que se exhorta a la FGJ de la Ciudad de México, a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y al Gobierno de la Ciudad de México, así como al SIPINNA, a garantizar los derechos de este sector poblacional en la ciudad.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: <b>Ortega Martínez</b> <b>Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>10- Noviembre-2020</b></p> <p><b>-Gobernación y Población</b></p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a brindar todas las facilidades a las víctimas indirectas, a fin de garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas directas y evitar acciones que pudieran revictimizarlas. Se tomen las medidas necesarias para evitar la criminalización de las víctimas, incluyendo la sanción de los funcionarios que hagan del conocimiento público, información de la carpeta de investigación y dilación en el procedimiento de búsqueda inmediata y se haga del conocimiento público un informe respecto de la situación de este sector en relación con la delincuencia organizada.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y al Gobierno de la Ciudad de México para garantizar los derechos que, como personas en desarrollo, tienen las niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia en esta entidad y reforzar las acciones que se estén llevando a cabo para evitar que sean víctimas de la delincuencia organizada, reconociendo sus condiciones de exclusión social, entre ellas, pobreza, trabajo infantil y discriminación por ser indígenas.</p> <p>Tercero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de atender, proteger y salvaguardar a las niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada y coadyuvar con las autoridades de la Ciudad de México para garantizar los derechos de este sector poblacional, incluyendo la presentación de un plan integral para prevenir y atender la violencia de grupos criminales en su contra.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a establecer las medidas necesarias que garanticen la calidad, seguridad y</p>	<p>Fecha de presentación: <b>24- Noviembre-2020</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud federal y de la Comisión Federal para la</p>



<p>eficacia de medicamentos y demás insumos para la salud que provengan del extranjero, al otorgar el registro sanitario correspondiente</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p><b>- Salud</b></p>	<p>Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) a establecer las medidas necesarias que garanticen la calidad, seguridad y eficacia de medicamentos y demás insumos para la salud que provengan del extranjero, al otorgar el registro sanitario correspondiente.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud federal y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) a emitir criterios o disposiciones de carácter general que permitan a los productores nacionales competir en igualdad de condiciones frente a las empresas internacionales en el marco del acuerdo por el que se establecen medidas administrativas para agilizar el trámite de registro sanitario de medicamentos y demás insumos para la salud que provengan del extranjero.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) a emitir una opinión jurídica sobre las posibles afectaciones en materia de competencia económica; así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para que realice un análisis sobre las posibles vulneraciones al derecho a la salud, que podría ocasionar la importación de medicamentos que no cumplan con los requisitos para obtener el registro sanitario correspondiente; que podrían derivar del Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas para agilizar el trámite de registro sanitario de medicamentos y demás insumos para la salud que provengan del extranjero.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para que en uso de la facultad otorgada por la Constitución federal en su artículo 105, interpongan las demandas de Acción de Inconstitucionalidad o de Controversia Constitucional, en contra del Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas para agilizar el trámite de registro sanitario de medicamentos y demás insumos para la salud que provengan del extranjero.</p>
<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a designar un Zar de</p>	<p>Fecha de presentación: <b>1-Diciembre-2020</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno de México a designar un zar de</p>



<p>Vacunación que supervise el diseño e implementación del protocolo para aplicar las vacunas contra el Covid-19</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p><b>- Salud</b></p>	<p>vacunación que supervise el diseño y la implantación del protocolo para aplicar las vacunas contra el Covid-19.</p> <p>Segundo . El zar de vacunación deberá dar máxima publicidad a las acciones concretas que llevará a cabo durante el ejercicio de sus responsabilidades para garantizar la distribución universal, gratuita, oportuna y no discriminatoria de las vacunas contra el Covid-19.</p> <p>Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a hacer público el presupuesto modificado y devengado en 2020 para la adquisición y aplicación de las vacunas contra el covid-19, así como el monto de recursos que se requerirá para el ejercicio fiscal 2021 y su fuente de financiamiento.</p>
<p>Por el que se citar a comparecer ante esta soberanía, al Secretario de Salud y al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, con la finalidad de explicar por qué en plena crisis de salud por la pandemia del Covid-19, que ha cobrado casi 130 mil decesos en las familias mexicanas, la Secretaría de Salud presenta un subejercicio de 12 mil millones de pesos respecto a lo aprobado de enero a noviembre de 2020.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>13-Enero-2021</b></p> <p><b>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b></p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita al secretario de Salud y al subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud ante esta soberanía, con la finalidad de explicar las razones por las que en plena crisis de salud por la pandemia del Covid-19, y que ha cobrado más de 130 vidas en las familias mexicanas, la Secretaría de Salud, presenta de enero a noviembre de 2020 un subejercicio de 12 mil millones de pesos en su ejercicio y gestión del gasto presupuestal, respecto a lo programado; lo cual representa una contracción superior al 13 por ciento en términos reales.</p>
<p>Por el que se exhorta a la FGR, a atraer las investigaciones relativas a la denuncia presentada por el Gobierno de Tamaulipas relacionado a la elaboración y difusión de un documento apócrifo utilizado por la CFE para justificar el apagón del pasado 28 de diciembre.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>13-Enero-2021</b></p> <p><b>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que atraiga las investigaciones relativas a la denuncia presentada por el gobierno del estado de Tamaulipas ante la Fiscalía General de Justicia de aquella entidad debido a la elaboración y difusión de un documento apócrifo utilizado por la Compañía Federal de Electricidad para justificar el apagón del pasado 28 de diciembre.</p>
<p>Para citar a los titulares de la Sener, de la CFE, de la CRE y del CENACE, a comparecer ante esta soberanía, a fin de explicar las causas que provocaron el mega apagón que afectó a más de 10.3 millones de usuarios del servicio eléctrico nacional en diversas entidades federativas del territorio nacional.</p>	<p>Fecha de presentación: <b>13-Enero-2021</b></p> <p><b>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</b></p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Comisión Federal de Electricidad, de la Comisión Reguladora de Energía y del Centro Nacional de Control de Energía, a comparecer ante esta soberanía a efectos de explicar las causas reales que originaron la suspensión del suministro de energía eléctrica el 28 de diciembre de 2021, y que afectó a más de 10.3 millones de usuarios del servicio eléctrico en diversas entidades</p>



<p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>		<p>federativas del territorio nacional y conocer la situación que guarda la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Eléctrico Nacional.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Comisiones de Energía de la Cámara de Diputados y del Senado de la República a conformar un grupo plural de trabajo que investigue las causas que ocasionaron la interrupción del suministro de energía eléctrica a que se refiere el resolutivo anterior.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Cofepris, a transparentar de manera adecuada el proceso de aprobación de la vacuna rusa SPUTNIK-V.</p> <p>Proponente: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>3-Febrero-2021</b></p> <p>- <b>Salud</b></p>	<p>Único . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que en cumplimiento de sus facultades transparente el proceso de aprobación de la vacuna rusa Sputnik-V</p>
<p>Por el que se exhorta a la Profeco, a vigilar los precios para la comercialización de oxígeno de uso médico.</p> <p>Proponente: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>9-Febrero-2021</b></p> <p>- <b>Economía, Comercio y Competitividad</b></p>	<p>Único . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Profeco para que en cumplimiento de sus facultades vigile los precios para la comercialización del oxígeno de uso médico.</p>
<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades e instituciones, a investigar y sancionar a quienes resulten responsables de los posibles actos de violencia, tortura, trato denigrante y abusos hacia personas menores de edad albergadas en el DIF de Temixco, Morelos.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: <b>Ortega Martínez Antonio (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>16-Febrero-2021</b></p> <p>- <b>Derechos de la Niñez y Adolescencia</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un serio extrañamiento al Ejecutivo del estado de Morelos por la falta de respuesta ante los hechos sucedidos el pasado 1 de septiembre en el Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Estatal Morelos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, para que en su calidad de presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia tome las medidas necesarias para atender e investigar los hechos sucedidos el pasado 1 de septiembre en el Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Estatal Morelos.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al o la titular del Sistema Nacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y al o la titular Sistema Local de Protección del Estado de Morelos para que en el marco de</p>

		<p>sus facultades y atribuciones tomen las medidas necesarias a efecto investigar, sancionar y realizar la restitución integral de los derechos restringidos o vulnerados de las personas menores de edad involucradas en los hechos sucedidos el pasado 1 de septiembre en el Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Estatal Morelos.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de República y a los órganos de procuración de justicia del estado de Morelos a investigar y sancionar a quienes resulten responsables de los posibles actos de violencia, tortura, trato denigrante y abusos hacia personas menores de edad albergadas en el Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Estatal Morelos.</p>
<p>Relativo a la Estrategia Nacional de Vacunación contra la enfermedad por Covid-19</p> <p>Proponente: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>3-Marzo-2021</b></p> <p>- <b>Salud</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y La Secretaría de Relaciones Exteriores para que haga de dominio público los procesos de compra de las vacunas contra el Covid-19.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a garantizar el derecho a la salud de los mexicanos mediante el replanteamiento de la estrategia, de adquisición e implantación de la vacuna contra el Covid- 19, conforme a los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transparentar el proceso de vacunación</li> <li>- Priorizar a los médicos y la primera línea de lucha contra el Covid en el proceso de vacunación para que de manera inmediata dicho personal concluya su esquema de vacunación frente al Covid -19.</li> <li>- Retirar al personal de los siervos de la nación del proceso de vacunación.</li> <li>- Profundizar el esquema de pruebas, que ayuden a la identificación de casos y su inmediato aislamiento con la finalidad de romper las cadenas de contagio.</li> <li>- Replantear las definiciones de regiones de vacunación y esquemas.</li> </ul>
<p>Por el que se exhorta a la Conagua, a realizar gestiones direccionadas a afrontar las sequias en la zona atendida por el Cutzamala.</p>	<p>Fecha de presentación: <b>8-Marzo-2021</b></p> <p>- <b>Recursos Hidráulicos,</b></p>	<p>Único . Por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que en la medida de sus facultades realice las</p>



<p>Proponente: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p><b>Agua Potable y Saneamiento</b></p>	<p>gestiones necesarias para afrontar la sequía en la zona atendida por el Cutzamala promoviendo cunado menos acciones encaminadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buscar que los usos ineficientes en zonas urbanas y agrícolas sean optimizados mediante el incremento del uso de agua tratada en actividades que no requieren agua potable.</li> <li>- Planificar con el objetivo de reducir el porcentaje de fugas en las redes de agua potable de las áreas urbanas.</li> <li>- Incrementar el uso de agua residual tratada como una alternativa viable para aumentar la disponibilidad del agua en las regiones donde se presenta una escasez crítica o extrema.</li> <li>- Desarrollar y fomentar los mecanismos de infraestructura en represas, ollas de agua, lagunas de infiltración, pozos de absorción y otras obras necesarias para la captación de aguas pluviales, con el fin de aumentar los niveles de agua de los mantos freáticos y su aprovechamiento.</li> <li>- Generar campañas de concientización, para que la población pueda contribuir al almacenamiento de agua a través de una reducción en el consumo de agua potable.</li> </ul>
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a explicar el destino, partida y concepto de los recursos ejercidos del Ramo 12, Salud, y del Fideicomiso Fondo de Salud para el Bienestar durante el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>23-Marzo-2021</b></p> <p>- <b>Transparencia y Anticorrupción</b></p>	<p>Único. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a que explique a detalle el destino, partida y concepto de los recursos ejercidos del Ramo 12, Salud, y del Fideicomiso Fondo de Salud para el Bienestar durante el ejercicio fiscal 2020.</p>
<p>Por el que se exhorta a Pemex, a difundir y hacer del conocimiento de la opinión pública, la estrategia y las acciones que se adoptarán para afrontar y revertir los desfavorables resultados financieros y productivos de la petrolera nacional.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>7-Abril-2021</b></p> <p>- <b>Energía</b></p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al director general de Petróleos Mexicanos a difundir la estrategia y acciones que se implementarán para frenar y revertir los desfavorables resultados financieros y productivos de Petróleos Mexicanos.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a instruir a los servidores de la nación, a abstenerse de cometer delitos electorales durante las brigadas de vacunación</p>	<p>Fecha de presentación: <b>7-Abril-2021</b></p> <p>- <b>Gobernación y Población</b></p>	<p>Primero . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Bienestar para que, en el ámbito de sus competencias y responsabilidades legales e</p>





<p>del Covid-19; y a los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta soberanía, a instruir a la ASF a incluir en su Programa Anual de Auditorías para 2021, la evaluación del desempeño financiero al programa Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>		<p>institucionales, instruya al personal adscrito a la dependencia que encabeza, los denominados: Servidores de la Nación a abstenerse de cometer delitos electorales en las brigadas de vacunación del Covid-19.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, instruir al titular de la Auditoría Superior de la Federación, a incluir en el Programa Anual de Auditorías para 2021, la evaluación del desempeño sobre la ejecución, movimientos y situación financiera, del programa Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social, a cargo de la Secretaría del Bienestar en el ejercicio fiscal de 2021.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SHCP, a difundir las razones del desmesurado subejercicio registrado durante enero-febrero de 2021 en el ramo de salud, por 13 mil 041 millones de pesos; ello, en plena fase de arranque del programa de vacunación a nivel nacional.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>7-Abril-2021</b></p> <p>- <b>Salud</b></p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretarías de Salud, y de Hacienda y Crédito Público a difundir a la opinión pública, las razones del ingente subejercicio superior a 13 mil 41 millones de pesos en el Ramo de Salud, de enero-febrero de 2021; ello, a unos meses de iniciado el programa de vacunación contra la Covid-19, en el territorio nacional.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Sener, a Pemex y a la ASEA, a difundir y hacer del conocimiento de la opinión pública las causas del incendio de la Refinería Lázaro Cárdenas ubicada en Minatitlán, en Veracruz, así como las repercusiones y contingencias en materia de salud de los trabajadores así como el plan y las acciones para reanudar su operación</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>20-Abril-2021</b></p> <p>- <b>Energía</b></p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Energía, de Petróleos Mexicanos y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a difundir y hacer del conocimiento de la opinión pública, en los ámbitos de sus respectivas competencias, las causas del incendio de la Refinería Lázaro Cárdenas, ubicada en Minatitlán, Veracruz; las repercusiones y contingencias en las áreas de la salud de los trabajadores en el siniestro, la reanudación de las actividades laborales; en la producción, sus efectos económicos y financieros para el complejo petrolero, así como, las acciones y estrategias que implementarán para reanudar la operacionalidad en la refinería.</p>
<p>Por el que se exhorta a la CNDH, a resolver la queja 25937/2021 y girar sus recomendaciones a las dependencias correspondientes para que los derechos humanos del C. Rogelio Franco Castan, sean respetados.</p>	<p>Fecha de presentación: <b>21-Abril-2021</b></p> <p>- <b>Derechos Humanos</b></p>	<p>Único. Por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que resuelva la queja 25937/2021 y que en medida de sus atribuciones gire sus recomendaciones a las dependencias que correspondan para que los derechos humanos del ciudadano Rogelio Franco Castán sean respetados.</p>



<p>Proponente: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>		
<p>Por el que se exhorta a la CRE, a la Cofece y a la Profeco, a iniciar una amplia investigación sobre prácticas anticompetitivas por parte de los participantes del gas LP para incrementar su precio durante 2021, así como a hacer del conocimiento público las acciones administrativas y regulatorias emprendidas frente a los posibles infractores.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>28-Abril-2021</b></p> <p>- <b>Economía, Comercio y Competitividad</b></p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Comisión Reguladora de Energía, de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Procuraduría Federal del Consumidor a realizar una amplia y extensa investigación, en el ámbito de sus respectivas competencias, para determinar y deslindar responsabilidades y se sancione sobre eventuales prácticas de colusión entre las compañías proveedoras de gas licuado de petróleo a nivel nacional, así como a hacer del conocimiento público las acciones administrativas y regulatorias emprendidas frente a los posibles infractores.</p>
<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Fiscalía General de la República, de la Secretaría de Salud y de la Función Pública a realizar una investigación para deslindar responsabilidades y sancionar a quienes trafiquen con el antígeno contra el SARS-CoV-2.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>12-Mayo-2021</b></p> <p>- <b>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los titulares de Fiscalía General de la República, de la Secretaría de Salud y de la Función Pública, a realizar una amplia y extensa investigación, en el ámbito de sus respectivas competencias, para determinar y deslindar responsabilidades y se sancione a quienes trafiquen con el antígeno contra el SARS-CoV2 en el territorio nacional.</p>
<p>Por el que se invita a la Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, a fin de explicar las causas del colapso del tramo ubicado entre las estaciones Olivos y San Lorenzo Tezonco de la Línea 12; así a como diversas autoridades a realizar una investigación exhaustiva del suceso.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>12-Mayo-2021</b></p> <p>- <b>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión invita a una reunión de trabajo a la Directora del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) ante esta Soberanía, a fin de explicar las causas de trágico colapso del tramo de la Línea 12, ocurrido el 3 de mayo de los corrientes, así como las acciones para afrontar la emergencia del transporte en la Ciudad y la reanudación tentativa del servicio en la línea siniestrada.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Jefa de Gobierno de Ciudad de México a instruir a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a realizar una exhaustiva investigación y peritaje de las causas y omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas y/o penales, en la supervisión de la infraestructura de las instalaciones de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), que provocaron su colapso, y, con base en sus competencias legales e institucionales, deslindar responsabilidades y fincar las sanciones correspondientes.</p> <p>TERCERO La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta</p>



		respetuosamente a la Jefa de Gobierno de Ciudad de México, encomendar la realización de otra profunda investigación y peritaje, por parte de una empresa preferentemente extranjera, a fin de determinar técnicamente, las eventuales fallas de origen, de diseño, estructurales financieras, u administrativas en la construcción y operación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Metro).
Por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina y del ISSFAM a garantizar a las y los militares con discapacidad adquirida durante el ejercicio de sus funciones, retirarse con una pensión conforme a la Ley.  Proponente: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b>	Fecha de presentación: <b>31-Mayo-2021</b>  - <b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b>	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina y del ISSFAM, a garantizar a las y los militares con discapacidad adquirida durante el ejercicio de sus funciones, retirarse con una pensión de conformidad con las leyes aplicables, respetando en todo momento los derechos humanos de los militares.
Por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada en delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para dar celeridad a la denuncia presentada por el PRD e iniciar las investigaciones correspondientes en contra del presidente de la República por intervenir en los procesos electorales en curso.  Proponente: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b>	Fecha de presentación: <b>31-Mayo-2021</b>  - <b>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b>	ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para dar celeridad a la denuncia presentada por el PRD e iniciar las investigaciones correspondientes en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador por intervenir ilegalmente en los procesos electorales en curso.
Por el que se exhorta al representante de México ante el Consejo de Seguridad de la ONU para reforzar y encabezar las negociaciones y medidas diplomáticas que generen un alto al fuego en el conflicto que se suscita en la Franja de Gaza.  Proponente: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b>	Fecha de presentación: <b>31-Mayo-2021</b>  - <b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b>	PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Representante de México ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para reforzar y encabezar las negociaciones y medidas diplomáticas que generen un alto al fuego en el conflicto que se suscita en la Franja de Gaza y en el que se han generado más de un centenar de víctimas civiles, entre las que se cuentan decenas de niñas y niños.  SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su solidaridad con el Pueblo Palestino y con las víctimas mortales que ha dejado esta confrontación y expresa su respaldo a la Autoridad Nacional Palestina para encabezar el proceso de pacificación en la región.
Por el que se exhorta al Fiscal General de la República para llevar a cabo las acciones e investigaciones necesarias para procesar a Kamel Nacif Borge y prestar auxilio y acompañamiento a la periodista Lydia Cacho, en el proceso penal que	Fecha de presentación: <b>31-Mayo-2021</b>  - <b>Primera Comisión: Gobernación, Puntos</b>	ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Fiscal General de la República para llevar a cabo todas las acciones e investigaciones necesarias para procesar a Kamel Nacif Borge y prestar todo el auxilio y acompañamiento a la periodista Lydia



<p>encabeza ante las autoridades en Líbano.</p> <p>Proponente: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p><b>Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>Cacho, en el proceso penal que ella encabeza ante las autoridades en Líbano.</p>
<p>Por el que se exhorta a todas las dependencias del gobierno federal a rescindir los acuerdos de cooperación que hayan sido firmados con la agencia USAID; y exhorta a los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina y de la Secretaría de Gobernación a devolver al gobierno norteamericano todos los recursos que han sido recibidos a través de esta agencia, para evitar actos injerencistas por parte de ese gobierno en la política interna de nuestro país.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>9-Junio-2021</b></p> <p>- <b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b></p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a todas las dependencias del Gobierno Federal a rescindir los acuerdos de cooperación que hayan sido firmados con la agencia norteamericana USAID.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, al Titular de la Secretaría de Marina y a la Titular de la Secretaría de Gobernación a devolver al gobierno norteamericano todos los recursos que han sido recibidos a través de la agencia USAID para evitar actos injerencistas por parte de ese gobierno en la política interna de nuestro país.</p>
<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a girar sus instrucciones a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Economía, con el objeto de que instrumenten un plan de contingencia económica que aliente el empleo, y, con ello, mitigar la desastrosa situación económica que padecen millones de mexicanas y mexicanos en el territorio nacional.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>9-Junio-2021</b></p> <p>- <b>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</b></p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a girar sus instrucciones a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Economía, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atribuciones y responsabilidades, implementen un plan de emergencia económica, con el objeto de mitigar la desastrosa situación económica, de empleo y que padecen millones de mexicanas y mexicanos en el territorio nacional.</p>
<p>Por el que se exhorta al Órgano Interno de Control de la CNDH a iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, para la destitución de Rosario Piedra Ibarra como titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 15 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en términos de lo establecido en el párrafo séptimo del apartado b) del artículo 102 y del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>9-Junio-2021</b></p> <p>- <b>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Órgano Interno de Control de la CNDH a iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa para la destitución de Rosario Piedra Ibarra como Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 15 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en términos de lo establecido en el párrafo séptimo del Apartado B del Artículo 102 y del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>



<p>Por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, analice el proceso de adquisición de medicamentos y, en su caso, inicie los procedimientos de responsabilidad por las muertes que se han generado debido a su desabasto.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>16-Junio-2021</b></p> <p>- <b>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</b></p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación, analice el proceso de adquisición de medicamentos de los años 2019, 2020 y 2021 y, en su caso, inicie los procedimientos de responsabilidad por las muertes que se han generado debido a su desabasto.</p>
<p>Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un informe relativo a las causas que propiciaron la degradación de la categoría de seguridad aérea de México, emitida por la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>16-Junio-2021</b></p> <p>- <b>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</b></p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Jorge Arganis Díaz Leal, informe relativo a las causas que propiciaron la degradación de la categoría de seguridad aérea de México, emitida por la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos.</p>
<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla a atender las demandas de la Escuela Normal Rural Carmen Serdán, de Teteles y a la Fiscalía General del estado a retirar cargos a estudiantes normalistas detenidos el pasado 1 de junio.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>16-Junio-2021</b></p> <p>- <b>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Puebla a atender las demandas a las estudiantes de la Escuela Normal Rural Carmen Serdán, de Teteles, Puebla.</p> <p>SEGUNDO. Así mismo, solicita a la Fiscalía General del Estado de Puebla a retirar cualquier cargo al que se encuentren sometidos las y los estudiantes normalistas detenidos el 1 de junio y liberados con reserva de ley, toda vez que la evidencia disponible demuestra que no se cometieron daños a instalación pública alguna.</p>
<p>Por el que se exhorta al Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el estado de Quintana Roo, a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Quintana Roo, al gobierno y al Congreso del estado, para reforzar las medidas de prevención de la homofobia.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>23-Junio-2021</b></p> <p>- <b>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el estado de Quintana Roo, a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Quintana Roo y al Gobierno del estado para reforzar las medidas de prevención de la homofobia.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Congreso del Estado de Quintana Roo para que, a la brevedad, cree un organismo dotado de autonomía técnica y de gestión encargado de diseñar, implementar, supervisar y evaluar las políticas públicas tendientes a erradicar la discriminación y que cuente con facultades para sancionar a las y los funcionarios de la administración pública estatal y de los municipios.</p>
<p>Por el que la Comisión Permanente crea una Grupo de Trabajo para que</p>	<p>Fecha de presentación: <b>23-Junio-</b></p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, durante el Segundo</p>



<p>investigue la actuación del C. Hugo López Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, frente a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p><b>2021</b></p> <p>- <b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b></p>	<p>Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, acuerda constituir un Grupo de Trabajo que investigue la actuación del C. Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, frente a la pandemia provocada por el virus SARS-COV2.</p> <p>SEGUNDO. El Grupo de Trabajo tendrá como objeto analizar el apego de este funcionario a sus obligaciones constitucionales, legales y administrativas, los fundamentos científicos en que basó su estrategia, la veracidad de las cifras informadas en los Reportes Diarios sobre COVID 19, su apego a las recomendaciones emitidas por organismos internacionales y su posible responsabilidad sobre los efectos de dicha enfermedad en cuanto a la morbilidad y la mortalidad provocada por el virus SARS-COV2,</p> <p>TERCERO. El Grupo de Trabajo quedará constituido por ocho miembros, representando a cada uno de los grupos parlamentarios que integran en la Comisión Permanente. Sus decisiones serán tomadas por consenso, o en su defecto por el principio de voto ponderado, en el cual, cada legislador representará tantos votos como integrantes tenga su grupo parlamentario en la Comisión Permanente. El Grupo será coordinado por el legislador o legisladora que presida la Segunda Comisión Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura.</p> <p>CUARTO. El Grupo de Trabajo estará vigente hasta la conclusión del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, y sus integrantes deberán presentar un informe de actividades, el cual será dado a conocer a ambas Cámaras y se hará público a través de los medios de comunicación con los que cuenta el Congreso de la Unión.</p>
<p>Por el que se instruye a la Auditoría Superior de la Federación a incluir en el Programa Anual de Auditorías de 2021, la evaluación del desempeño financiero del proyecto de la megaobra de Dos Bocas, en el estado de Tabasco.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>23-Junio-2021</b></p> <p>- <b>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</b></p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión instruye al titular de la Auditoría Superior de la Federación, a incluir en el Programa Anual de Auditorías para 2021, la evaluación del desempeño del avance financiero y físico de la megaobra de la Refinería de Dos Bocas, en Tabasco en el ejercicio fiscal de 2021.</p>



<p>Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a concluir el proceso legislativo de la Ley Reglamentaria del Artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>23-Junio-2021</b></p> <p>- <b>Remitida a la Cámara de Diputados</b></p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a concluir el proceso legislativo de la Ley Reglamentaria del Artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de proteger los derechos de los extranjeros sujetos a investigación por faltas contra el Estado mexicano.</p>
<p>Por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para redefinir la política de seguridad implementada por el gobierno federal para la contención de la expansión territorial de la delincuencia organizada y para la prevención de los feminicidios y la trata.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>30-Junio-2021</b></p> <p>- <b>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para redefinir la política de seguridad implementada por el Gobierno Federal para la contención de la expansión territorial de la delincuencia organizada y para la prevención de los feminicidios y la trata.</p>
<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, de las entidades federativas y municipios, a reforzar los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>30-Junio-2021</b></p> <p>- <b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b></p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los Titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, de las entidades federativas y municipios, a reforzar los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores para prevenir, disminuir y erradicar la violencia en su contra, garantizando así la protección a sus derechos humanos</p>
<p>Por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Salud y al Director del INSABI, con la finalidad de explicar el retraso y caos que prevalece en la compra y desabasto de medicamentos, en el sector salud, derivado de los contratos con la UNOPS.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>30-Junio-2021</b></p> <p>- <b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b></p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita respetuosamente al a comparecer ante esta Soberanía, a los titulares de la Secretaria de Salud y el Director del Insabi, con la finalidad de explicar, el retraso y caos que prevalece en la compra y abastecimiento de medicamentos con la UNOPS.</p>
<p>Por el que se exhorta al Presidente de la República a destinar los recursos recaudados de la rifa del Rancho El Paraíso, en Atlacholoaya, municipio de Xochitepec, Morelos, decomisado al narcotraficante Édgar Valdez Villareal en 2009, sean destinados para la construcción de una escuela preparatoria, como lo ha solicitado la comunidad.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>30-Junio-2021</b></p> <p>- <b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b></p>	<p>ÚNICO.La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Presidente de la República a destinar los recursos recaudados de la rifa del Rancho El Paraíso, en Atlacholoaya, municipio de Xochitepec, en el estado de Morelos, decomisado al narcotraficante Édgar Valdez Villareal en 2009, sean destinados para la construcción de una escuela preparatoria, como lo ha solicitado la comunidad.</p>



<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Fiscalía General de la República para iniciar las investigaciones correspondientes a fin de determinar las responsabilidades administrativas y penales que resulten de los actos u omisiones cometidos por el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, en contra del derecho a la salud de las y los niños con cáncer.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>7-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Fiscalía General de la República para iniciar las investigaciones correspondientes a fin de determinar las responsabilidades administrativas y penales que resulten de los actos u omisiones cometidos por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, en contra del derecho a la salud de las y los niños con cáncer.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que se investiguen las múltiples denuncias por mala gestión, corrupción, tráfico de influencias que se han hecho públicas en medios de comunicación por deportistas y se informe respecto al resultado de la denuncia interpuesta en el mes de octubre de 2020 por el presidente de la Comisión del Deporte de la Cámara de Diputados, ante esa secretaría.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>7-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>ÚNICO.-. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que se investiguen las múltiples denuncias por mala gestión, corrupción, tráfico de influencias que se han hecho públicas en medios de comunicación por deportistas y solicita informe respecto al resultado de la denuncia interpuesta en el mes de octubre de 2020 por el Presidente de la Comisión del Deporte de la Cámara de Diputados, ante esa Secretaría.</p>
<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Energía y de PEMEX a difundir y hacer de conocimiento público un informe pormenorizado físico y financiero de la construcción de la megaobra de la refinería de Dos Bocas, que actualmente se realiza en Tabasco.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>7-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</b></p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Energía y al Director General de Petróleos Mexicanos a cumplir con su obligación de rendición de cuentas, así como a difundir un informe pormenorizado sobre el avance físico y financiero de la construcción de la megaobra de la Refinería de Dos Bocas, Tabasco.</p>
<p>Por el que se exhorta al gobernador del estado de Puebla a garantizar la integridad y liberación inmediata de las instalaciones de la Universidad de las Américas Puebla.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>13-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b></p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del estado de Puebla para garantizar la integridad y liberación inmediata de las instalaciones de la Universidad de las Américas Puebla.</p>
<p>Por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a realizar las diligencias de acuerdo con sus facultades para que, en caso de encontrar elementos que presuman la comisión de delito de tortura por parte de agentes del</p>	<p>Fecha de presentación: <b>13-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en el marco de su autonomía constitucional, investigue los presuntos actos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de personas migrantes, en la Estación</p>





<p>Instituto Nacional de Migración y de la Guardia Nacional en contra de personas migrantes y sujetas de protección internacional, perpetrado el pasado 15 de junio en la Estación Migratoria Siglo XXI ubicada en la ciudad de Tapachula, Chiapas, se dé vista al agente del Ministerio Público Federal.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: <b>Ortega Martínez</b> <b>Antonio (PRD)</b></p>	<p>Migratoria Siglo XXI, ocurridos el pasado 15 de junio de 2021, en Tapachula, Chiapas.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, en el marco de su autonomía constitucional, investigue las presuntas violaciones de Derechos Humanos, supuestamente cometidas por servidores públicos del Instituto Nacional de Migración y por elementos de la Guardia Nacional, el pasado 15 de junio de este año, en contra de personas migrantes; y, de ser el caso, emita las recomendaciones que estime pertinentes. En caso de que la investigación realizada arroje elementos que permitan presumir la comisión de los actos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, dar vista al Ministerio Público en cumplimiento de las facultades de la CNDH, para que inicie las investigaciones que en materia penal correspondan.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la autonomía del Poder Judicial de la Federación, exhorta respetuosamente al Juez Cuarto de Distrito del Vigésimo Circuito, con residencia en Tapachula, Chiapas; para que resuelva lo que estime conducente, bajo los principios de independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo; respecto al juicio de amparo presentado por el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, con motivo de los hechos ocurridos el pasado 15 de junio de 2021, en la Estación Migratoria Siglo XXI.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados realice la documentación correspondiente con las personas solicitantes de protección internacional que fueron víctimas de los actos de tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes en la Estación Migratoria Siglo XXI, el pasado 15 de junio.</p> <p>QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a identificar a las personas víctimas de los actos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes del 15 de junio del 2021 alojados en la Estación Migratoria Siglo XXI, que ya fueron deportadas a sus lugares de origen, para que, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones</p>
--	--



		correspondientes, se pueda realizar la reposición del procedimiento, otorgar la condición de víctima y establecer las medidas de reparación del daño correspondientes.
<p>Por el que se exhorta al Secretario de Salud del gobierno federal y al Consejo de Salubridad General a que tomen las medidas necesarias a fin de controlar el incremento de los casos de COVID-19 en diversas entidades de la República.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>13-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b></p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud del Gobierno Federal y al Consejo de Salubridad General para tomar las medidas necesarias a fin de controlar el incremento de los casos de COVID-19 en diversas entidades de la República.</p>
<p>Por el que se exhorta al Presidente de la República a suprimir de sus conferencias matutinas la sección Quién es quién en las mentiras de la semana y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para abrir las investigaciones y emitir las recomendaciones correspondientes.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>13-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Presidente de la República para suprimir de sus conferencias matutinas la sección QUIÉN ES QUIÉN EN LAS MENTIRAS DE LA SEMANA.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para abrir las investigaciones y emitir las recomendaciones correspondientes por la sección QUIÉN ES QUIÉN EN LAS MENTIRAS DE LA SEMANA, de las conferencias matutinas del Presidente de la República.</p>
<p>Por el que se exhorta al Presidente de la República, en su carácter de Presidente del Consejo de Seguridad Nacional, a garantizar que los actores políticos no tengan vínculos con la delincuencia organizada o le brinden cobertura y, en su caso, se proceda a presentar las denuncias correspondientes y a que se implementen acciones inmediatas para evitarlo, principalmente en el caso de Michoacán, como denunció el Gobernador Constitucional de aquella entidad.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>13-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Presidente de la República, en su carácter de Presidente del Consejo de Seguridad Nacional, para garantizar que los actores políticos no tengan vínculos con la delincuencia organizada o le brinden cobertura y, en su caso, proceder a presentar las denuncias correspondientes y a implementar acciones inmediatas para evitarlo, principalmente en el caso de Michoacán, como denunció el Gobernador Constitucional de aquella entidad.</p>
<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a girar sus instrucciones a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Trabajo y Previsión Social, con el objeto de que instrumenten un Plan Nacional de Recuperación Económica, el Empleo y la Inversión en el mercado interno, a fin de mitigar la desastrosa situación económica que padecen</p>	<p>Fecha de presentación: <b>13-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</b></p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a girar sus instrucciones a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Trabajo y Previsión Social, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atribuciones y responsabilidades, implementen un Plan de Recuperación Económica, el Empleo y la Inversión en el Mercado Interno, con el</p>



<p>millones de mexicanas y mexicanos en el territorio nacional.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>		<p>objeto de mitigar la desastrosa situación económica, de empleo y que padecen millones de mexicanas y mexicanos en el territorio nacional.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para definir acciones concretas de protección a los deportistas mexicanos que participarán en los próximos Juegos Olímpicos Tokio 2020, de mensajes ofensivos, intimidatorios, discriminatorios o estigmatizantes en las redes sociales.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>21-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para definir acciones concretas de protección a los deportistas mexicanos que participarán en los próximos Juegos Olímpicos Tokio 2020, de mensajes ofensivos, intimidatorios, discriminatorios o estigmatizantes en las redes sociales.</p>
<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación un informe relativo al número de personas que han sido beneficiadas por la Ley de Amnistía, promovida por el Presidente López Obrador, los delitos que se les imputaban, el número de solicitudes rechazadas y el número de solicitudes pendientes, así como las razones por las que no han sido resueltas.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>21-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación informe relativo al número de personas que han sido beneficiadas por la Ley de Amnistía promovida por el Presidente López Obrador, los delitos que se les imputaban, el número de solicitudes rechazadas y el número de solicitudes pendientes así como las razones por las que no han sido resueltas.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a otorgar el carácter de víctimas a la familia LeBarón, por los hechos ocurridos el 4 de noviembre de 2019 en el municipio de Bavispe, Sonora, a que presten toda su colaboración y auxilio para el resarcimiento integral del daño y generen las recomendaciones necesarias para garantizar su derecho de acceso a la justicia.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>21-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para otorgar, a la brevedad, el carácter de víctimas a la Familia LeBarón, por los hechos ocurridos el 4 de noviembre de 2019 en el municipio de Bavispe, Sonora, presten toda su colaboración y auxilio para el resarcimiento integral del daño y generen las recomendaciones necesarias para garantizar su derecho de acceso a la justicia.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y al Instituto Nacional de las Mujeres para atender el caso de Diana Patricia N, indígena presa en Veracruz por el delito de homicidio, víctima de violencia doméstica y quien ha sido</p>	<p>Fecha de presentación: <b>21-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y al Instituto Nacional de las Mujeres para atender el caso de Diana Patricia N, indígena presa en Veracruz por el delito de homicidio, víctima de violencia doméstica y quien ha sido</p>



<p>objeto de violación a sus derechos humanos, por parte del gobierno de Veracruz, brindándole la asesoría y protección que requiera.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>		<p>objeto de violación a sus derechos humanos, por parte del Gobierno de Veracruz, brindándole la asesoría y protección que requiera.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a resolver la precariedad laboral y generar condiciones de trabajo dignas para quienes desarrollan sus labores a través de plataformas digitales.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>27-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</b></p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a resolver la precariedad laboral y generar condiciones de trabajo dignas para quienes desarrollan sus labores a través de plataformas digitales.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar las acciones necesarias para la identificación y, en su caso, repatriación de los restos de las 43 personas localizadas sin vida en el desierto y las montañas de los estados norteamericanos de Arizona y Texas y refuerce las medidas informativas y de apoyo para prevenir que las personas puedan perder la vida en su intento por llegar a los Estados Unidos, debido a las altas temperaturas que han sido reportadas.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>27-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b></p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar las acciones necesarias para la identificación y, en su caso, repatriación de los restos de las 43 personas localizadas sin vida en el desierto y las montañas de los estados norteamericanos de Arizona y Texas y refuerce las medidas informativas y de apoyo para prevenir que las personas puedan perder la vida en su intento por llegar a los Estados Unidos, debido a las altas temperaturas que han sido reportadas.</p>
<p>Por el que se cita a una reunión de trabajo a los titulares de SENER, CRE, COFECE y PROFECO, a fin de explicar la política energética en el segmento de gas licuado de petróleo; las investigaciones, acciones y sanciones que, en el marco de sus competencias regulatorias, legales e institucionales, han implementado y aplicado a empresas expendedoras y distribuidoras de gas licuado de petróleo, por incrementos injustificados, derivados de prácticas colusivas que han limitado o impedido la libre competencia y competencia en ese mercado energético.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>27-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</b></p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a una reunión de trabajo los titulares de la Secretaría de Energía, de la Comisión Reguladora de Energía, de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de explicar, en el marco de sus respectivas competencias legales e institucionales, la política energética implementada en el mercado de gas licuado de petróleo; así como las investigaciones, acciones y sanciones, que han implementado y aplicado a empresas expendedoras y distribuidoras del gas licuado de petróleo, por la determinación de precios 4 injustificados, derivados de prácticas colusivas que han limitado o impedido la libre competencia y competencia en ese mercado energético.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Representación de México ante la</p>	<p>Fecha de presentación: <b>27-Julio-</b></p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la</p>



<p>Organización de las Naciones Unidas a llevar a cabo todas las acciones diplomáticas necesarias para cesar de inmediato el bloqueo económico estadounidense a la República de Cuba, de las acciones represivas a las manifestaciones por parte del gobierno cubano, garantizar el abasto humanitario de alimentos y medicamentos que permitan superar la crisis que sufre la población cubana y generar un proceso pacífico de transición a la democracia.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p><b>2021</b></p> <p>- <b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b></p>	<p>Representación de México ante la Organización de las Naciones Unidas a llevar a cabo todas las acciones diplomáticas necesarias, de manera urgente para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El cese de inmediato el bloqueo económico estadounidense a la República de Cuba;</li> <li>2. El cese inmediato de las acciones represivas a las manifestaciones por parte del gobierno cubano, la aparición con vida de los desaparecidos y la liberación inmediata de los detenidos;</li> <li>3. Garantizar el abasto humanitario de alimentos y medicamentos que permitan superar la crisis que sufre la población cubana y,</li> <li>4. Generar un proceso pacífico de transición a la democracia.</li> </ol>
<p>Por el que SE solicita al Instituto Mexicano del Seguro Social un informe relativo a las causas que originaron la cancelación del contrato por el que se subrogaba el tratamiento de hemodiálisis.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>27-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b></p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al Instituto Mexicano del Seguro Social, informe relativo a las causas que originaron la cancelación del contrato por el que se subrogaba el tratamiento de hemodiálisis para personas con enfermedades renales, coartando su derecho a la salud.</p>
<p>Por el que se solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social, información relativa al proceso de implementación de la reforma en materia de derechos laborales para trabajadoras y trabajadores del hogar.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>29-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</b></p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social, información relativa a los avances en el proceso de implementación de la reforma en materia de derechos laborales para trabajadoras y trabajadores del hogar.</p>
<p>Por el que se desea el éxito de los XXXII Juegos Olímpicos de la era moderna que se llevan a cabo en Tokio, Japón, y envía los máximos parabienes a la delegación mexicana que competirá en ellos.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>29-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b></p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión desea el éxito de los XXXII Juegos Olímpicos de la era moderna que se llevan a cabo en Tokio, Japón, y envía los máximos parabienes a la delegación mexicana que competirá en ellos.</p>
<p>Por el que se solicita al Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano un informe relativo a la falla de conectividad para la transmisión de datos aeronáuticos con los países adyacentes, que se produjo el pasado 21 de julio de 2021,</p>	<p>Fecha de presentación: <b>29-Julio-2021</b></p> <p>- <b>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento,</b></p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, informe relativo a la falla de conectividad para la transmisión de datos aeronáuticos con los países adyacentes que se produjo el pasado 21 de julio de 2021,</p>



<p>que provocó diversas afectaciones en alrededor de 200 vuelos y los planes de solución para evitar la repetición de este imprevisto.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p><b>Comunicaciones y Obras Públicas</b></p>	<p>que produjo diversas afectaciones a alrededor de 200 vuelos y los planes de solución para evitar la repetición de este imprevisto.</p>
<p>Por el que la Comisión Permanente cita a comparecer a la titular de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, la C. Sanjuana Martínez Montemayor, para esclarecer la situación que prevalece al interior de la Agencia, en lo que respecta a la política de austeridad, así como los supuestos ataques por parte del organismo que encabeza mediante una campaña difamatoria que pusieron en riesgo la integridad de las y los periodistas y que transgreden el estado democrático de derecho.</p> <p>De Grupo: <b>Ortega Martínez Antonio (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>29-Julio-2021</b></p> <p><b>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer a la titular de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex), C. Sanjuana Martínez Montemayor, para esclarecer la situación que prevalece al interior de la Agencia en lo que respecta a la política de austeridad, así como los supuestos ataques por parte del organismo que encabeza mediante una campaña difamatoria que pusieron en riesgo la integridad de las y los periodistas, y que transgreden el Estado Democrático de Derecho.</p>

## Intervenciones en tribuna.

1. 5 de noviembre de 2020, SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.
2. 10 de noviembre del 2020 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
3. 11 de noviembre del 2020 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
4. 09 de diciembre del 2020 LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO
5. 14 de diciembre del 2020 PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA MARÍA ELVIRA CONCEIRO BÓRQUEZ.
6. 03 de febrero del 2021 INICIO DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO.
7. 23 de febrero del 2021 LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA
8. 10 de marzo del 2021 SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA LA REGULACIÓN DEL CANNABIS, LEY GENERAL DE SALUD, Y CÓDIGO PENAL EN MATERIA DE HUSO DE LA CANNABIS
9. 25 de marzo del 2021 LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS
10. 25 de marzo del 2021 CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL EN CONTRA DEL CONGRESO DE TAMAULIPAS
11. 13 de abril del 2021 LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
12. 14 de abril del 2021 LEY DE HIDROCARBUROS, PUBLICADA EN EL DOF EL 11 DE AGOSTO DE 2014
13. 22 de abril 2021 SE EXPIDEN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA LEY DE CARRERA JUDICIAL D...
14. 28 de abril 2021 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
15. 03 de abril 2021 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN EL EXPEDIENTES
16. 03 de abril 2021 RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ROGELIO EDUARDO RAMÍREZ DE LA O.

30 de Octubre 2020.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DURANTE LA REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE**

## **PRESUPUESTO CON JOSÉ NABOR CRUZ MARCELO (SECRETARIO EJECUTIVO), E INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.**

En principio, hacer al Secretario Ejecutivo y demás consejeros, la aceptación de este encuentro, reconocerles que en su solicitud presupuestal hay una rebaja frente al Presupuesto del año pasado, ojalá que esta rebaja no sea producto de una “autocomplacencia” en las intenciones de reducir el papel de los órganos autónomos que cumplen una función básica en el ejercicio del gobierno y del poder que es la observancia, la crítica y –desde luego- la defensa firme de las obligaciones de lo que la ley establece.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador ve con incomodidad a los órganos autónomos, los considera “gastos ociosos”, los considera “críticos innecesarios” y ojalá que la reducción presupuestal no limite las funciones de este órgano tan importante y que pueda seguir cumpliendo su tarea.

Y desde luego, en la Comisión estaremos muy pendientes para evitar que todavía se le rebaje más de lo que, de manera propia, ustedes están proponiendo.

En segundo lugar, debieron haber ustedes visto ayer en los noticieros nocturnos, que crece el reclamo social en muchos países respecto a la evaluación y valoración de la gestión de la crisis sanitaria.

Aparecen movimientos que, poco a poco irán derivando en el mejor de los casos, en la conformación de comisiones para evaluar con un rigor único y científico, el papel político de las autoridades, el desempeño de su gestión y, desde luego, poder establecer con claridad qué dejó el COVID (si es que, en algún momento, nos deja), y el COVID no es solo la crisis sanitaria, es también el impacto económico y, de manera especial, el impacto social en la población, particularmente los más vulnerables que es el tema que corresponde al Coneval.

En pocos días, presentaremos en la Cámara de Diputados, una iniciativa –ojalá nos acompañen diputados de otros partidos- para instalar una comisión de científicos que evalúe el papel del gobierno, de su gestión, para saber que el impacto que tendremos, qué tanto es de la responsabilidad del COVID y qué tanto es responsabilidad de las autoridades en su gestión.

Ha sido muy esclarecedor el Informe anual, es un largo, robusto -como lo dice el secretario- informe, y yo destaco ahí algunas cosas: Los nuevos programas sociales que el presidente ha instalado.



El Coneval dice: El 47 por ciento de ellos no tiene claridad, no hay indicadores, no hay reglas de evaluación, no hay reglas de operación y no hay, a un año, evaluación sobre el impacto en 17 millones de mexicanos a los que se les destinaron miles de millones de pesos.

No lo dice un diputado del PRD, de la oposición, lo dice el Coneval: 47 por ciento de los programas prioritarios del gobierno, tienen esta debilidad estructural para poderle medir y poder conocer su real impacto.

Dice el Coneval: Ocho de los 17 no alcanzaron ni siquiera el 50 por ciento de reportes sobre su población objetivo.

El 50 por ciento de los principales y más caros programas, no tuvieron la responsabilidad, no cumplieron con su obligación de presentar información ¡ustedes creen que a estas alturas... después de dos años, o de un año de la aplicación formal ordenada presupuestalmente, nosotros creemos que exagerada y no porque estemos en contra de que haya distribución de recursos en la gente más vulnerable, sino porque creemos que están siendo utilizados con propósitos electoreros y clientelares.

“Sembrando Vida”, al que ya hizo referencia la diputada Mónica Almeida. “Sembrando Vida”, dice el Coneval: El 9.6 (apenas de los objetivos que se planteó) han sido atendidos: 9.6 Y dice el Coneval y se pregunta ¿eh? con valor y con decisión que yo le reconozco al Secretario Ejecutivo y a los consejeros: ¿Bajo qué razón se le autorizan 28 mil .9 millones de pesos para el presupuesto del próximo año? ¿Bajo qué razón, a este programa de “Sembrando Vida” (que todo mundo sabe que es un fracaso), se le vuelven a asignar ahora aumentado el presupuesto a 28.9 mmdp? El de fertilizantes, que da pena por las noticias que vemos en la noche por los agravios, los daños que causó el programa, su cobertura alcanzó 2.3 y el próximo año tiene casi 2 mil mdp.

Entonces, termino, habrá más pobres, sin duda, después de la crisis sanitaria, económica y social, los mediremos, el Coneval tendrá una responsabilidad, el INEGI, los autónomos, de medir cuántos pobres más habrá; pero los estudiosos dicen que habrá, dependiendo de la crisis, alrededor de 20 millones de pobres más.

En 2004 al 2018 se redujo 2.4 (datos del Coneval) y que habrá un crecimiento de la pobreza moderada y de la pobreza extrema.

La pregunta concreta, señor secretario: ¿El Coneval está en condiciones de ser o formar parte de esa Comisión que buscamos instalar (y que yo creo que Morena, en un sano juicio, debería valorar la conveniencia)? ¿El Coneval está en condiciones de

ser parte de esta Comisión evaluadora de la crisis para, sobre todo, medir el tema del impacto social?

Le agradezco la respuesta y a todos los compañeros. Gracias.

5 de noviembre 2020

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, “EN CONTRA” DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. DISCUSIÓN EN LO GENERAL.**

Para satisfacción de todos, porque creo que se ha repetido lo que voy a decir, será una intervención muy breve.

El cambio relevante que presenta la Minuta de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2021, corresponde a los recursos que le fueron despojados al Fondo de Salud para el Bienestar, del INSABI que, como recordarán, estaban destinados para atender los cuidados intensivos neonatales, los cánceres de: mama, cervicouterino, de colón, de próstata; la leucemia, el linfoma, las enfermedades infecto-contagiosas, los trastornos quirúrgicos congénitos, la hepatitis, y los infartos, las enfermedades metabólicas y crónico-degenerativas, diabetes, VIH; muchas de las cuales requieren atención médica de alta complejidad y muy costosas.

Es decir, gastos catastróficos que requerían decenas de miles de familias; pero que, antes del Seguro Popular, no recibían un tratamiento oportuno por carecer de recursos y no contar con los servicios de salud como el IMSS y el ISSSTE, o que - después de estas afectaciones a la salud- además se empobrecían.

En la Ley General de Salud, se encontraba claramente establecido el destino para los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar; pero una insensatez de la mayoría, ha determinado que éstos pasen a la Tesorería de la Federación: Son 33 mil millones de pesos del patrimonio de ese Fideicomiso que tenían un destino noble y social, plenamente justificado; pero que ahora salen del ámbito de la salud para seguir satisfaciendo los caprichos de proyectos sin sustentabilidad técnica, financiera y social; y que son dispendio en gasto electorero.

No era necesario ningún cambio porque esos recursos ya estaban listos para ser gastados como mandataba la ley: En salud.

No se requerían ingresos adicionales para aumentar el gasto. Ahora están en la panza de la Tesorería y no hay ninguna garantía de que serán gastados en salud, no están etiquetados, pues.

No hay ninguna medida para transparentar esos recursos despojados, y no hay ninguna medida concreta de rendición de cuentas del destino de estos recursos – repito- “despojados” al INSABI. Por eso nuestro voto será en contra.

Gracias a todos.

6 de noviembre 2020

**INTERVENCION DEL DIPUTADO ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DURANTE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA, EN EL MARCO DE LA PRÓXIMA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021.**

Dos minutos son nada para hablar con la Subsecretaria; sin embargo, estoy plenamente seguro de que la vamos a ver muy seguido. El próximo año seguramente las estimaciones fallidas de ingresos y del presupuesto la obligarán a venir a buscar ajustes a la tarea que usted tiene encomendada.

Señora Subsecretaria. El director del Banco de México ha anunciado remanentes históricos en el ejercicio del 2020 que serán entregados en abril del 2021, los cálculos son aproximadamente de 500 mil millones de pesos, el período tan inestable en los mercados de divisas le generaron al Banco de México ganancias importantísimas, históricas.

El Presidente que, con afán desmedido, busca recursos para completar las exigencias del gasto, intentó –de manera ilegal- que este año el Banco de México adelantara la entrega de los remanentes a los que el Banco de México, en uso de su responsabilidad y sus obligaciones, le dijo que no, que era hasta abril del próximo año; es decir, del 2021.

Este afán desmedido del Presidente, a veces de manera polémico, muchas veces de manera irregular, debiera poner sus ojos en los remanentes para resolver lo que, en un rato más, los gobernadores federalistas van a plantear: ¿Cómo resolver, señora Subsecretaria, que en tres años de la administración del Presidente López Obrador, más de 300 mil millones de pesos de Gasto Federalizado, convenios y subsidios, le han sido arrebatados a los 32 estados de la República?

¡En un ataque injustificable a la Federación, le han –repito- retirado 300 mil millones de pesos! Creo...(Interrumpe Diputado Javier Hidalgo, de Morena) le estaba preguntando a la Subsecretaria. ¡No, no, no, dígaselo a la Subsecretaria! ¡Diputado Hidalgo, cállese, cállese! ¡Cállese Diputado! ¿Se va a callar? ¿Quién continúa, Hidalgo o yo?

Bueno, entonces, señora subsecretaria, con todo respeto; considere la posibilidad de que, en el diálogo que están reclamando los gobernadores, se quede abierta la posibilidad -como la ley lo permite- que el 30 por ciento de los recursos de estas ganancias del Banco de México pudieran ser utilizados para infraestructura o gasto indispensable.

Creo que es una medida justa, correcta, oportuna que, ojalá, usted sea un buen portavoz ante el Secretario de Hacienda y ante el presidente de la República.

Gracias Subsecretaria.

## SEGUNDA INTERVENCIÓN

En principio, ofrecer disculpas a la Subsecretaria por el incidente del que usted no tiene ninguna responsabilidad.

Quiero también hacer público un reconocimiento a un detalle de sensibilidad política del coordinador de la Junta de Coordinación Política, el diputado Mier, y del Presidente de la Comisión de Presupuesto, el diputado Erasmo González.

En unos momentos más recibirán a los gobernadores federalistas y creo que es una muestra, repito, de sensibilidad de la Cámara que estén dispuestos al diálogo.

En el PRD, Subsecretaria, apoyamos la justa demanda de los gobernadores de ser escuchados por el Presidente que, inexplicablemente, se ha negado.

Afortunadamente el Secretario Herrera ha atemperado la tensión y ha ofrecido una especie de “mesa”, reclamando una propuesta concreta en el tema presupuestal para discutir sobre bases concretas.

Hemos entendido también que los gobernadores no están en una ruta de romper el Pacto Federal. Por el contrario, reclaman la revisión del Sistema de Coordinación Fiscal, y éste tiene que ver con equilibrar; solo que las entidades en función de lo que aportan al PIB, sean retribuidas en sus ingresos.

No nos parece justo que la distribución de cada 10 pesos, 8 se queden en el centro, en la Federación y 2 pesos de estos 10, se repartan en todos los estados.

La pregunta es muy concreta: Usted es una funcionaria que conoce los temas de ingreso y presupuesto ¿Cuál es su opinión, Subsecretaria, sobre la conveniencia de realizar -de manera inmediata- las discusiones para convocar a una Convención Nacional Hacendaria, para revisar la Ley de Coordinación Fiscal y, desde luego, para revisar el presupuesto en el tema urgente del reclamo de los gobernadores federalistas? Gracias por su respuesta.

## **RESPUESTAS, SUBSECRETARIA VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA**

Diputado, muchas gracias por su pregunta.

Como usted bien compartía, el Banco de México ha empezado a dar unas estimaciones, nosotros –por supuesto- estaremos atentos. Va a ser algo que, sin duda, va a ayudar a las finanzas del gobierno federal.

Como sabemos, la cantidad definitiva se conoce justo el 31 de diciembre, estaremos muy atentos y, por supuesto, constantemente le damos seguimiento, sobre todo en la Subsecretaría del ramo que es la competente, para ir viendo cuál podría ser la estimación de cierre una vez que se tenga. Como usted bien lo señala, en la ley se establece cuál es el mecanismo a través del cual estos recursos llegarán al gobierno

federal y la misma ley (que es la de Presupuesto, que usted bien nos señalaba) nos señala que, cuando menos el 70 por ciento deberá ir a la amortización de la deuda pública y el monto restante –es decir el 30 por ciento- deberá ir a fortalecer el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios que, justamente, es el que se constituyó en administraciones anteriores y que nos sirvió en este momento para aminorar un poco el impacto tan fuerte de la contingencia, o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.

De acuerdo a como está redactada la ley, tendríamos estas alternativas que, como usted, tiene razón, hay que evaluar cuál es la mejor posición.

En fin, cuando conozcamos las cifras definitivas para ayudar a fortalecer las finanzas del Gobierno Federal que es el espíritu que compartimos de este artículo.

Entonces, por supuesto estaremos pendientes y, en su momento, cuando se reciban, tiene usted razón, es en abril, se determinará el destino –por supuesto- apegándonos a lo que establece la ley.

## SEGUNDA

Respecto al tema de la discusión sobre la Ley de Coordinación Fiscal, por supuesto entendemos que compartimos que es buena la discusión, necesaria a todas luces para todos los estados también.

Solo compartirles, bueno, lo conocemos todos; pero poner un poco sobre la mesa el tema que señalaba el diputado, “la cobija” que tenemos hoy, mientras no haya nuevas contribuciones, etcétera, es la misma.

Y como se ha señalado en diversas ocasiones, si hubiera una reforma en este sentido, en este momento con la situación establecida como la tenemos, implicaría necesariamente que habría “ganadores y perdedores”, de tal forma que se ha comentado la importancia de valorar -para entrar seguramente en una discusión nacional que involucre a todos los actores interesados- cómo podría fortalecerse el tema en general, de la recaudación tanto del gobierno federal y, especialmente, en las entidades federativas para que tengamos una “cobija” más grande y no haya esta discusión que hay en este momento de quién gana y quién pierde, que eso probablemente, sea una discusión difícil de transitar o de llegar a buen puerto de

manera rápida y habría justamente entidades federativas que requieren también recursos a los cuales no podrían tener acceso.

Entonces... pero por supuesto que consideramos que muy bienvenida la discusión, muy necesaria en estos momentos.

Muchas gracias diputado.

10 de noviembre 2020

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, ANTE EL PLENO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Diputadas y Diputados

Estamos, por última vez en esta legislatura, decidiendo el Presupuesto de Egresos de la Federación para el tercer año del ejercicio del gobierno que se empeña en denominarse a sí mismo como: “La Cuarta Transformación”.

Es momento, por lo tanto, para hacer una pequeña reflexión con un enfoque crítico de la administración pública que, como todos saben, implica contar -al menos- con un método que permita superar la superficie aparentemente neutra y técnica de la organización administrativa de los neoliberales o, por el contrario, el enfoque aparentemente revolucionario y radical de esta administración que -a través del presupuesto y otros muchos cambios legislativos- pretende demostrar que es parte integral de una especie particular de lucha de clases.

No lo dice así, por supuesto, pero está implícita en su retórica permanente sobre los “liberales contra los conservadores”, contra “los de arriba”, contra los “fifís” y los “machuchones” y “señoritos”, contra los muchos etcétera, ya que sobran epítetos en todas las “mañaneras”.

No se trata de hacer un análisis teórico profundo para demostrar la impertinencia del presupuesto. Basta sencillamente con mostrar la cara del gobierno que está a la vista de todos: Una administración pública pauperizada y paralizada, incoherente,

ineficiente, desorganizada e ineficaz, con acciones que reflejan más los caprichos del Presidente que una verdadera estrategia de Estado.

El presupuesto público no solo sirve para realizar una mera cuantificación de los ingresos y, en función de ello, gastar.

Tampoco es para priorizar las obras, los objetivos y las prioridades del Gobierno Federal y -en función de ello- definir partidas y lineamientos.

Es para ordenar las prioridades de la nación, y ordenarlas coherentemente ya que, la política económica del gobierno (entre ellas el presupuesto), es uno de los vínculos que se generan entre el Estado y los ciudadanos; pero no el ciudadano aislado o atomizado, sino como parte de grupos organizados de las distintas y múltiples actividades económicas.

Frente a este hecho, hoy vemos una propuesta de presupuesto que atiende más a las intenciones políticas y electorales del Presidente, que pretenden trascender más allá del sexenio pero que solo dividen y polarizan al país y dejan de lado los justos reclamos y necesidades estructurales.

El presupuesto público no debe ser entonces, un plan aritmético de distribución del gasto, elaborado por políticos o por técnicos, sino que es una correa de transmisión hacia los distintos sectores sociales y productivos; los del capital y la actividad económica, de los grupos sociales y civiles, de las regiones y su vocación productiva, de las oportunidades productivas, de la creación de nuevas fuentes de desarrollo, trabajo y riqueza.

De ahí la necesidad de direccionar una correcta estructura del gasto público para obtener como resultado la suma productiva que cada una de estas partes pueda aportar de manera multiplicada; pero lo que tenemos hoy aquí no es una “estrategia de desarrollo y crecimiento”, sino un discurso con claros propósitos electorales,

Este modelo de privilegiar la entrega de millones de cheques a los ciudadanos sí genera un vínculo pero no sirve para terminar con la pobreza y la desigualdad.

El propio presidente de la República anunció que en el 2019 habría siete millones de mexicanos beneficiados por estos programas sociales; 15 millones en el 2020; 22 millones en el 2021; 27 millones en el 2022 y 40 millones en el 2024; como plan central de una estrategia trans-sexenal.

Entonces, el modelo de los presupuestos del 2019, 2020 y 2021 no sirve como instrumento o herramienta que nos esté ayudando para una estrategia de un cambio verdadero para el desarrollo y crecimiento del país.



Por ello no tuvo efectos en el PIB del 2019 ni en el 2020 que tras la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) fuera sustituido por otro o el que se haya buscado un presupuesto equilibrado como la única forma de “tranquilizar a los mercados”. No dio resultados y la inversión privada se desplomó, no sirvió de nada como tampoco servirá de nada mantener esa misma fórmula vigente en el siguiente año.

El triunfo de la “Coalición Juntos Haremos Historia” cuyo rasgo principal es un cambio profundo en el ejercicio del poder; y de la relación de éste con los gobernados, los actores políticos y los agentes económicos y de un “neo-presidencialismo” y una “nueva rectoría estatal de la economía” no ha implicado un cambio positivo en la orientación del modelo económico.

Esta supremacía y preponderancia excepcional del Poder Ejecutivo, ha implicado día a día tensiones con diversos grupos de la sociedad, rompiendo el equilibrio de su ámbito natural de acción e influencia al igual que el de los gobiernos estatales y municipales.

Aunado a que están siendo desmontados muchos de los avances políticos democráticos y económicos de décadas, a pesar de que muchos implicaron un acuerdo con fuerzas opositoras cuyos protagonistas están aquí, y que hacían mejores leyes como opositores que las pésimas que hoy hacen como gobierno.

Por ello, mi partido, el de la Revolución Democrática denuncia:

No estamos ante el Presupuesto de una nueva forma de gobierno, estamos ante el “programa de gasto personalísimo, centralista y controlador del Ejecutivo” que no conjuga la estabilidad con la modernización; la austeridad con el desarrollo; la generación de riqueza con su distribución; las expectativas con su materialización. Por lo que este presupuesto evidentemente es del presidente y él es su único dueño.

Aunque el gobierno ha emprendido reformas sin precedentes para incrementar sus ingresos, éstos no adecuan viejas disposiciones a las condiciones de un tiempo diferente, no reconstruyen el espacio institucional y normativo. No se avanza a una refundación con nuevas leyes e instituciones, por el contrario, hacen persistir y les dan continuidad a los viejos problemas, y solo los agravan.

Por eso al gobierno no le va nada bien prácticamente en ningún campo de la gestión pública. Los objetivos, programas, proyectos y actividades del presupuesto son inerciales en su mayoría, muchas partidas, indispensables, simplemente desaparecen.

Por ejemplo, la “austeridad” como política para eliminar fideicomisos y para lidiar contra el dispendio de la burocracia, no combate los abusos, sino los usos mismos por lo que destruye la Función Pública, ataca a los burócratas sin ninguna explicación y acaba por dismantelar al gobierno; expulsa el conocimiento y la experiencia y a final de cuentas lesiona al mismo Estado mexicano en lo más sensible: Sus instituciones.

Ese discurso, frente a la pandemia, ya no sirve de nada; pero sí le da pretexto al gobierno para implementar acciones de muy dudosa legalidad.

No pueden ser revertidas ni atenuadas las consecuencias simbólicas y materiales de haber cancelado el aeropuerto, además de ello hay que enfatizar que el presupuesto supone poco menos del 25 por ciento del PIB. Es decir, maneja una parte si considerable de la economía que le permite ordenar, pero no sustituir; estimular y generar, y mucho menos remplazar.

No pueden ser revertidas ni atenuadas las consecuencias de construir, sin solvencia económica ambiental y técnica, los ocho proyectos del sexenio: Santa Lucia; Refinería Tres Bocas y rehabilitación de las seis existentes; Tren Maya, Tren del Istmo; caminos rurales; Internet; Cien universidades, y plantas de fertilizantes.

No pueden ser revertidas ni atenuadas las consecuencias de la descalificación de la deuda de PEMEX y el desconcierto mundial sobre las garantías para la inversión externa en México.

No pueden ser revertidas ni atenuadas, las consecuencias de la desconfianza de los agentes económicos privados que han retraído la inversión afectando los pronósticos del PIB para todo este sexenio y los próximos años.

No pueden ser revertidas ni atenuadas las consecuencias del dismantelamiento del sector público y la parálisis cada día mayor de amplias áreas y funciones del gobierno.

Las reservas que propondrá el PRD buscan hacer ajustes al presupuesto por cerca de 50 mil millones de pesos, modificaciones que se traducirán directamente en más recursos para la salud, educación, ciencia, tecnología, cultura, atención a víctimas protección de derechos humanos, igualdad sustantiva; justicia; más recursos para el campo, mejoras en infraestructura hidráulica, más y mejores carreteras; mayores

recursos a estados y municipios para que atiendan materias de seguridad, salud, protección civil, e infraestructura.

Al país le sirve más un presupuesto plural que invierta a lo largo y ancho del país, no un presupuesto que dilapide dinero en tres proyectos egocéntricos, que el único legado que dejarán en el país será podredumbre y desperdicio.

Por ello, el PRD votará en sentido negativo, lamentando profundamente que el gobierno no atienda al diálogo solicitado por los agentes económicos y actores políticos tan relevantes como los gobernadores, y se está poniendo en riesgo el aporte de la izquierda en su conjunto para la necesaria transformación del país.

Gracias por su atención compañeras y compañeros diputados.

9 de marzo 2021

**MENSAJE DEL DIPUTADO ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ, CON RELACIÓN A LA REUNIÓN CONVOCADA POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN CON SANTIAGO NIETO, TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN TORNADO AL PROCESO DE DESAFUERO EMPRENDIDO CONTRA EL GOBERNADOR DE TAMAULIPAS, FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**

Con la fallida comparecencia de representantes de la Fiscalía General de la República y de la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda, que asistieron a una convocatoria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, se ligó un rosario de tropezones, de errores en el procedimiento legislativo, de pifias jurídicas y de vergüenzas políticas que ponen en evidencia la falta de limpieza, de certezas, de responsabilidad, con la que están actuando las autoridades en la denuncia contra (Francisco Javier García) Cabeza de Vaca.

Habría que recordar primero, el anuncio de la Secretaria General de la Cámara de Diputados sobre la solicitud del juicio de Procedencia solicitado por la Fiscalía General y la Unidad de Inteligencia Financiera, que –indebidamente– fue publicitado mediáticamente sin antes –como era su obligación– haberlo comunicado a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara, y dándose –con filtraciones– el contenido de una parte importante de la querrela.

Dos.- La inexistencia de la carpeta del expediente que acompañara la solicitud y que fue evidenciada un día después cuando se presentó personalmente el gobernador (Francisco Javier García) Cabeza de Vaca a la Cámara de Diputados, a solicitar una copia del expediente para conocer de qué se le acusaba y la respuesta infantil de que “no había en ese momento ninguna carpeta en posesión de la Cámara”.

Tres.- La convocatoria el día de hoy a la reunión de la Comisión de Transparencia y el citatorio a las autoridades de la Fiscalía General de la República y de la Unidad de Inteligencia Financiera que fueron convocados para responder que “no podían brindar ninguna información porque se dañaría el debido proceso” y, desde luego, las filtraciones reiteradas con claras intenciones políticas de darle una connotación electoral a la denuncia contra el gobernador (Francisco Javier García) Cabeza de Vaca.

Guardar el debido proceso en un procedimiento de estricto derecho, obliga a que solo la Comisión Instructora, que es la facultada por la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados como única instancia para sustanciar la solicitud de desafuero hecha contra el gobernador.

La investigación, los documentos, los dichos, las pruebas, las declaraciones son de carácter reservado. Nadie puede tener acceso a ellas más que las partes para hacer uso de su derecho de querrela y de defensa.

El Código Federal de Procedimientos Penales define muy claramente que cualquier información derivada en la investigación pudiera ser sancionada, está prohibida y sancionada y, por lo tanto, hay razones para argumentar ante tribunales jurisdiccionales que el debido proceso se ha ensuciado, el debido proceso está torcido, y que detrás de la ingenuidad con que están actuando las autoridades solo confirma una intención política electoral y evidencia su irresponsabilidad, su poca seriedad y su poco conocimiento de las normas que sostienen estos procedimientos en la Cámara de Diputados.

Ante esto, la parte demandada puede hacer uso de sus derechos jurídicos y reclamar ante un Tribunal que las autoridades involucradas en esta denuncia no están cumpliendo con el debido proceso y, por lo tanto, desechar la denuncia y dar por terminado este procedimiento y terminada la querrela.

El rosario de errores y pifias involucra a la Secretaria General de la Cámara; al coordinador de la mayoría parlamentaria de Morena; al Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y, desde luego, a algunos personajes que estamos por identificar de la Comisión Instructora que, indebidamente, han filtrado información contenida en el expediente y en la carpeta de investigación.

**Palacio Legislativo de San Lázaro a 3 de agosto, 2021**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON POSICIONAMIENTO EN CONTRA DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA AL DOCTOR ROGELIO RAMÍREZ DE LA O, COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**

Gracias Presidenta.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por mi conducto, expresa que votará en contra del Dictamen...la razón de este posicionamiento no se encuentra... (interrupción).

Repito, Presidenta. El Grupo Parlamentario del PRD, por mi conducto, expresa su voto en contra del Dictamen. La razón de este posicionamiento (nueva interrupción).

Gracias. El Grupo Parlamentario del PRD, por mi conducto, expresa su voto en contra del Dictamen. La razón de este posicionamiento no se encuentra en la ausencia de requisitos legales, o que no cuente el Doctor Ramírez de la O con el perfil para desempeñar tal encomienda, o que desconozcamos el derecho del Ejecutivo a presentar su propuesta a la Cámara de Diputados para su ratificación.

Los motivos de nuestra negativa se encuentran en nuestro rechazo a la desastrosa política económica y hacendaria de la presente administración, y su persistente negativa a rectificar. A estas alturas, dudamos de la voluntad del Ejecutivo federal para realizar el más mínimo ajuste. No se conmueve ante ningún sufrimiento de los mexicanos, no le inquieta la contundencia con la que la realidad sepulta sus desvaríos.

Doctor Rogelio Ramírez de la O: El discurso oficial reitera que “las cosas van bien” ¿Es verdad?! ¿Con quince millones de nuevos pobres? ¿La mayor explosión en términos de pobreza en décadas? ¿Con el cierre de más de un millón de negocios? ¿Con la pérdida de un millón de empleos formales y más de 5 millones de informales? ¿La mayor pérdida de empleos que, en cualquier momento de la tan criticada “época neoliberal”? ¿Con la muerte de cerca de 400 mil mexicanos por Covid o enfermedades relacionadas (según datos oficiales), por la pésima gestión de la pandemia?

Le pregunto Doctor Ramírez de la O: ¿La llegada de usted al frente de la Secretaría significará el arribo de nuevas visiones? ¿Nuevas estrategias? ¿Nuevas actitudes en la gestión de la pandemia y así minimizar los impactos económicos y sociales? ¿Debemos esperar alguna rectificación en la gestión de la pandemia que permita levantar nuestra alicaída economía?

Nos preocupa la retórica institucional que justifica la inacción, y la ausencia de políticas públicas de salud, pues la información de la OMS (organización Mundial de la Salud) y otros centros de investigación, es que la variante “Delta” del Covid que puede causar un daño muy extensos e intensos, y es claro que es sumamente contagioso, letal y que puede provocar la muerte de niños y adolescentes, como ha estado sucediendo en muchos otros países.

Por eso, es descabellada la reciente declaración de (Hugo) López Gatell:

“No hay evidencias científicas que indiquen que los niños necesitan vacunarse, tampoco que la variante ‘Delta’ es más agresiva y desde luego no existen evidencias científicas de que se necesite una tercera dosis de vacuna”.

También preocupa la declaración del Ejecutivo federal en el sentido de “evitar el consumismo” o de que “no le hagamos el juego a los laboratorios que, por negocio, nos quieren jeringuear”.

Doctor Ramírez de la O, estoy convencido que si no ampliamos la vacunación a todos los mexicanos, los impactos económicos y sociales serán muy graves.

Finalmente: Los dos primeros años de esta administración, han sido decepcionantes. La promesa de alcanzar el 6 por ciento de crecimiento al finalizar el sexenio, se volvió inalcanzable desde la insensata decisión de cancelar la construcción del aeropuerto de la Ciudad de México, y cada día se aleja más ante el cúmulo de yerros y políticas que generan desconfianza a la inversión privada e inhiben el crecimiento y el desarrollo, como consecuencia impactan negativamente las finanzas públicas.

Han repetido hasta el cansancio que no se requerirá un “plan de rescate” puesto que “la economía pronto se recuperará por sí sola”. No importaron las múltiples voces de actores políticos, representantes empresariales, organismos internacionales, que plantearon alternativas viables, como subsidiar parte del costo laboral, o la condonación de impuestos para paliar la crisis generada por la pandemia, e instrumentar un “Programa de Recuperación Económica”.

Es claro, sus previsiones fueron erróneas, la economía tardará -al menos- otros dos años para regresar al nivel que tenía antes del inicio de la pandemia, y muy lejos del crecimiento potencial inercial que teníamos.

Las alternativas que esta administración presenta, solo retrasan la recuperación económica. Se niegan a realizar una reforma fiscal; el “austericidio”, es más destrucción institucional y contracción económica; el terrorismo fiscal no puede suplir las ineficiencias recaudatorias.

Doctor Ramírez de la O ¿no es momento de rectificar?

En la mesa hay muchas propuestas para la recuperación económica y social de nuestro país; es momento de terminar la confrontación y emprender un diálogo nacional, plural e incluyente.

Gracias por su atención. Gracias Presidenta.

## Epílogo

Al concluir la legislatura puedo reflexionar sobre el trabajo y dificultades que acompañaron a esta legislatura, pero por encima de las vicisitudes puedo asegurar firmemente que ha sido muy gratificante, el ejercicio de la labor de representación que mi partido me otorgó mismo que durante esta legislatura me llevo a conocer otras dimensiones, nuevas realidades y adquirir grandes compromisos, compromisos fundamentalmente con la democracia. Lo anterior producto de una realidad política que amenaza a nuestra democracia, hemos trabajado para buscar mediante los recursos que esta representación me otorgó, el contener, denunciar y exhibir las verdaderas intenciones que tiene este nuevo régimen, que intenta a todas luces consolidar el regreso del autoritarismo.

Desde la tribuna, las comisiones y todos los espacios que mi investidura me permitió busqué encabezar la defensa y tutela de los derechos fundamentales de las personas, siempre reconociendo los derechos humanos consagrados tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en todas las leyes que de la misma emanan.

Hicimos valer la facultad constitucional que permite al Poder legislativo ser un contrapeso al poder del presidente de la República, pugnamos por representar de manera adecuada a la sociedad plural de este país, con el propósito de expresar, vincular y proteger los intereses, valores y demandas de los ciudadanos dentro del proceso parlamentario. Presentamos, debatimos y aprobamos las propuestas de creación o reforma de las leyes que consideramos eran necesarias y tendrán un impacto positivo en la vida de las y los ciudadanos. Reafirmamos nuestra postura de garantizar las mejores condiciones en los procesos administrativos públicos de ratificación y designación de los mejores perfiles en materia administrativa, y cuando así fue necesario denunciamos las fallas, haciendo cumplir así la facultad de control del congreso.

No me queda más que agradecer la confianza de mi partido y la población así cómo reconocer el esfuerzo de las y los diputados del PRD quienes nos propusimos un firme compromiso con la democracia y con nuestro país y en honor al lema de nuestro partido, trabajamos arduamente durante esta legislatura para transformar para bien la realidad de la población mexicana buscando firmemente guardar congruencia a nuestro lema, “democracia ya patria para todas y todos”.

Gracias